

NOMBRA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DEL CONCURSO “PARA ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO QUE APOYEN INICIATIVAS DE ARTISTAS REGIONALES DESTACADOS, GLOSA 02, 2.1.- LEY N°21.125 AÑO 2019, REGIÓN DE ATACAMA.

RESOLUCIÓN EXENTA F.N.D.R. N° 351 /

COPIAPÓ, 05 JUL 2019

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 21.125 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2019; en la Resolución Exenta Core N° 15 de fecha 14 de Junio de 2019; en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón;

CONSIDERANDO:

1. Que, el Honorable Consejo Regional aprobó la distribución de recursos de la Glosa 02, numeral 2.1 ley N°21.125 para el presente año según acuerdo N°05 de sesión ordinaria N°03 de 22 de febrero de 2019.

2. Que, con fecha 14 de Junio del presente año 2019 se procedió a dictar la Resolución Exenta N° 15, que sancionó el acuerdo N°05 de la Sesión Ordinaria N°11 de fecha 11 de Junio de 2019, el cual aprobó las Bases del concurso para la postulación a los recursos señalados en la Glosa 2.1 del Programa 02 de los Gobiernos Regionales, de la Ley N° 21.125 de Presupuestos del Sector Público para el año 2019.

3. Que, con fecha 25 de Junio del presente año 2019 se procedió a dictar la Resolución Exenta N° 16, que sancionó el acuerdo N°06 de la Sesión Ordinaria N°12 de fecha 18 de Junio de 2019, el cual nombra al representante del Consejo Regional como veedor del concurso “**PARA ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO QUE APOYEN INICIATIVAS DE ARTISTAS REGIONALES DESTACADOS**”.

4. Que, en las Bases del concurso para la postulación a los recursos señalados en la Glosa 02 2.1 del Programa 02 de los Gobiernos Regionales, en su numeral 11, denominada "Etapa de Evaluación y Selección", apartado 11.1 llamado "Comisión de evaluación y Selección", establece que dicho comité estará constituida por el Jefe de División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional o quien lo represente, dos (2) profesionales de la misma división, la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de Atacama o quien la represente. Además en calidad de veedor un (1) representante del Consejo Regional de Atacama.

RESUELVO:

1. **TÉNGASE** por constituido la Comisión de Evaluación y Selección que estará integrado por los siguientes funcionarios, Servidores Públicos del Gobierno Regional, la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de Atacama .

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

WILLIANS GARCÍA ZAGUA, PROFESIONAL DE LA DIV. DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA.

VALEZKA FERNÁNDEZ ESPINOZA, PROFESIONAL DE LA DIV. DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA.

JAVIER CARVAJAL RIVERA, PROFESIONAL DE LA DIV. DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA.

MARÍA CECILIA SIMUNOVIC RAMÍREZ, SEREMI DE LAS CULTURAS , LAS ARTES Y EL PATRIMONIO DE LA REGIÓN DE ATACAMA O QUIEN ELLA DESIGNE EN SU REPRESENTACIÓN.

VEEDOR

FABIOLA PÉREZ TAPIA (TITULAR)

REBECA TORREJÓN SIERRA (SUPLENTE)

2. **CORRESPONDERÁ** a la comisión señalada precedentemente, en forma individual o colectiva analizará, evaluará, ponderará y asignará un puntaje a cada iniciativa según los criterios de evaluación definidos en las Bases que aprueba el Concurso "**Para Entidades Privadas Sin Fines de Lucro que Apoyen Iniciativas de Artistas Regionales Destacados**".

3.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en la página web **www.goreatacama.cl**, lo que deberá ser gestionado por el Encargado del Área Socio Cultural de este Gobierno Regional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Patricio Urquieta García

**PATRICIO URQUIETA GARCÍA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**

DISTRIBUCIÓN

1. División de Administración y Finanzas
2. División de Análisis y Control de Gestión
3. Encargado del Área Socio Cultural
4. Miembros de las Comisiones (6)
5. Asesoría Jurídica.
6. Oficina de Partes

PUG/LMCT/ACA/RARD/pard

16 AP